

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32760 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado: "Autovía A-32, Linares-Albacete. Tramo: Balazote-Albacete". Provincia de Albacete. Clave:12-AB-4430.*

"Con fecha de 22 de diciembre de 2008, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprobó provisionalmente el Proyecto de Trazado:"Autovía A-32, Linares – Albacete. Tramo: Balazote – Albacete", provincia de Albacete, y se ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto.

Realizada la Información Pública la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha remitió el informe de alegaciones presentadas, con fecha de 31 de marzo de 2009.

Con fecha de 20 de abril de 2009 la Subdirección de Proyectos ha redactado el correspondiente Informe de Seguimiento de Expediente de Información Pública.

En virtud de lo anterior HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- El Proyecto ha sido redactado con fecha de octubre de 2008 por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha con la asistencia técnica de la empresa consultora GETINSA mediante un contrato de asistencia técnica que fue suscrito con fecha 19 de diciembre de 2006- El Ingeniero Autor del Proyecto es el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Miguel Ángel López de la Nieta Cejudo, perteneciente a dicha empresa. Actúa como Director del Contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado D. Isidoro B. Picazo Valera, afecto a la citada Demarcación.

2.- El Proyecto Incluye los documentos con la extensión y el contenido que su Autor ha considerado necesarios par cumplir con lo indicado en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, en lo relativo al contenido de un Proyecto de Trazado.

3.- El Expediente de información Pública ha sido tramitado de acuerdo a la Ley 30/92, de 26 de noviembre; de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para tramitación de Proyectos. La Información Pública se ha realizado sobre la necesidad de ocupación, según regulan los Artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento.

4.- El presupuesto estimado del Proyecto es de 40.402.262,21 euros, cantidad que asciende a 46.86.624,16 euros si se añaden 6.464.361,95 euros en concepto de IVA (16 %).

Y RESUELVO:

1.- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Autovía A-32, Linares – Albacete. Tramo: Balazote Albacete", provincia de Albacete, por un Presupuesto estimado de 40.402.262,21 euros, cantidad que asciende a 46.866.624,16 euros si se añaden 6.464.361,95 euros en concepto de IVA. (16 %), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante

la redacción del Proyecto de Construcción:

1.1.- Se tendrán en cuenta el Informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Júcar, con fecha de 11 de febrero de 2009, y el Informe Técnico del Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial de Agricultura y Desarrollo Rural de Albacete, con fecha de 13 de febrero de 2009.

1.2.- El Proyecto contemplará los accesos desde la vía de servicio de la autovía a la parcela 26, polígono 210 de Albacete, y a la parcela 250, polígono 64 de Albacete.

1.3.- La reposición de servicios del proyecto contemplará las instalaciones de riego de las fincas de regadío afectadas.

1.4.- Se revisará la documentación presentada por los alegantes en relación con las solicitudes concretas de modificación de los datos del titular de las fincas, la corrección de las superficies afectadas, la subsanación del uso de las fincas o la afección a las instalaciones existentes, con el fin de componer una relación de afectados y características de los bienes expropiados veraz y completa.

1.5.- Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha de traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los Artículos 31 y 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha lleve a cabo los trámites para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996 de 27 de diciembre.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recuso contencioso – administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno o dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el Boletín Oficial de Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso – administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

Madrid, 18 de septiembre de 2009. EL MINISTRO DE FOMENTO, Por Delegación (Orden 30-5-96). EL SECRETARIO DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS. Fdo.: Víctor Morlán Gracia.

Toledo, 23 de septiembre de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Fdo.: Fco. Javier González Cabezas.

ID: A090069758-1